

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
--	--	--------------------

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el apoderado judicial de la parte demandante aporta al despacho constancia de envío y entrega de las citaciones para la notificación personal a los demandados, al igual que el respectivo recibo de envío de los mismos, para que se tenga en cuenta en la tasación de costas y agencias en derecho. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas 24 de julio de 2020.**

MARIA PAULINA MANRIQUE VELASQUEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 17001-40-03-010-2020- 00119-00
Demandante TECNOLOGIA EN CUBIRMIENTO S.A. TOPTEC
Demandadas: CONSTRULIVIANOS DRYWALL S.A.S.
NAYIVI MERCEDES NAVARRETE

Visto el informe secretarial que antecede, se ordene anexar al proceso las constancias del envío de las citaciones para la notificación personal de los demandados, las cuales fueron entregadas el día 17 de abril del 2020.

Igualmente se tendrá en cuenta en su debida oportunidad para la liquidación de costas, el valor de las notificaciones realizadas por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES -CALDAS-

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado **No. 63**
Del 27 de julio del 2020

MARIA PAULINA MANRIQUE VELASQUEZ
Secretaria